Universidad de los Andes

860.007.386-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 5 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017

Certifica:

1. Que ni La Universidad de los Andes, ni los miembros de los órganos de gobierno y dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han:
a) Sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, según consta en los certificados de antecedentes judiciales consultados en el mes de abril de 2018 en la página de la Policía Nacional de Colombia, y b) Han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, según consta en los certificados de antecedentes disciplinarios consultados en el mes de abril de 2018 en la página de la Procuraduría General de la Nación.

Dada en Bogotá, D.C. a los diez y seis (16) días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018).

PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA
Rector – Representante Legal